REPUBLICA DE CHILE	
PROVINCIA DE LINARE	S
ILUSTRE MUNICIPALID	AD
DEPTO. EDUC. MUNICIP	'AL
PARRAL	j

PARRAL, 19 DE FEBRERO DE 2010.-

DECRETO EXENTO: 7-68

VISTOS:

- 1.-Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 3.063 del 13 de Junio de 1980.
- 2.-Que la Ley Nº 18.695 de 1988 modificada por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades me confiere las facultades para ello.

CONSIDERANDO:

Los antecedentes, Decretos Ordinarios de los Establecimientos de la Comuna, solicitando su Alta, Baja o Traslado.

RESUELVO:

Dese de Alta en los Inventarios de los Establecimientos Educacionales de la Comuna. Las siguientes especies en rubro o número que a continuación se indican:

ESCUELA: LUIS ARMANDO GOMEZ, E-573.

GRUPO D: ALTA Nº INVENTARIO: CANTIDAD :01

DETALLE

:01 DVD

N°INVENTARIO N° PIEZAS ESTADO ESPECIES
ALTA

AL 1 A

1390

01

B

DVD PHILLIPS DVP 3320

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.

EVA ORTEGA URRUTIA SECRETARIO(S) MUNICIPAL

ZWWM ARC/EOU/MMA/LBA/arss.-

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo D.A.E.M.

DISTRIBUCION:

- 3.-Archivo Sub. Depto. Inventario.
- 4.-Archivo Equipo Técnico

ALCALDE SUCCESSION ALCALDE(S) DE PARRAL